



# Gobierno Regional de Puno

## Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL N° 047-2012-GRP-CRP



Puno, 21 de junio del 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En sesión extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo en fecha 21 de junio del año 2012, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente; con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente Administrativo Nro. 554, OFICIO Nro. 938-2012-GR-PUNO/PR, emitido en fecha veinte de junio del 2012, suscrito por el Vicepresidente Regional, por el cual, se solicita la aprobación de manera excepcional del Consejo Regional para realizar la transferencia financiera del Gobierno Regional de Puno a favor de los Gobiernos Locales de la Región con el objeto de ejecutar proyectos de inversión pública, conforme lo siguiente: El Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno ha logrado en forma conjunta con los gobiernos locales, identificar los siguientes proyectos de inversión que pueden beneficiar de manera directa al desarrollo de nuestras fronteras:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SANTA LUCIA ALTO TOYORA (TRAMO: COMPUERTA - QUINSACHATA - TINCOPALCA - ALTO TOROYA) DEL DISTRITO DE JULIACA	64259
MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ISIVILLA, CORANI, AYMAÑA, VILUYO, ABRA, CHIMBOYA, DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO	94714
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TAYACCUCHO A DISTRITO DE ITUATA - CARABAYA - PUNO	84459
INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE OQEMALPaso EN EL TRAMO DE LA CARRETERA NOÑO A - CHILLIGUA DEL DISTRITO DE NUÑO A - MELGAR - PUNO	89302
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	83072
MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL COLISEO CERRADO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	44871

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Richard Escalante Condori  
SECC. LEGAL TECNICO DEL

Así mismo el Gobierno Regional de Puno asume el financiamiento de proyectos de inversión en el ámbito territorial de los conjuntos folklóricos ganadores del primer lugar del concurso de danzas autóctonas y traje de luces en el concurso 2012, estando en éste momento con todas las condiciones para una transferencia el siguiente proyecto.

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP
INSTALACION CANCHA CON GRASS SINTETICO EN NICASIO, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA - PUNO	19103

Que, en cooperación con la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, se debe impulsar la ejecución de un proyecto que permitirá mejorar las condiciones de transitabilidad urbana, beneficiando de



22 JUN 2012



# Gobierno Regional de Puno

## Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL N° 047-2012-GRP-CRP



manera directa a pobladores que radican en la mencionada provincia, reuniendo igualmente las condiciones para una transferencia del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	26331

Que, a través del Acuerdo Regional N° 066-2011-GRP-CRP, el Consejo Regional declaró de prioridad e interés regional la implementación del Desarrollo de Fronteras Vivas en las zonas de conflicto territorial de la región de Puno. Mediante INFORME N° 150-2012-GR PUNO/GRI el Gerente Regional de Infraestructura solicita autorización para transferencia presupuestaria a los gobiernos locales para el financiamiento de proyectos de inversión declarados viables. Y acorde al Oficio N° 627-2012-G.R.PUNO/GRPPAT el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realiza la certificación presupuestaria correspondiente a los proyectos declarados viables y referidos en el informe de la Gerencia Regional de Infraestructura. Así mismo con INFORME LEGAL N° 249-2012-GR PUNO/ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de la transferencia financiera.



Que, conforme lo estipulado por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, establece que: "Los Gobiernos regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica básica de los gobiernos regionales la conforma el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador". Concordante con lo estipulado por el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, donde señala: "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal".

Que, conforme establece la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, establece en su Artículo 12, sobre: Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2012, numeral 12.1, Autorízase en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras entre entidades que a continuación se detallan: Literal b) Las que se realicen para el cumplimiento de los compromisos pactados en los convenios de cooperación internacional reembolsables y no reembolsables, y las operaciones oficiales de crédito, celebrados en el marco de la normativa vigente. Literal c) "Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública, y el mantenimiento de carreteras, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente literal sólo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2012". Numeral 12.2, "Las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 12.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de consejo regional o concejo municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos, el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del consejo regional se publican en el diario oficial **El Peruano**, el acuerdo del concejo municipal se publica en su página web".

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
 1000  
 M. Licyly Ortiz Ortiz  
 FEDATARIA

Que, conscientes de que el proceso de descentralización y cooperación entre los diferentes niveles de gobierno permitirá afrontar de manera exitosa la obtención de los objetivos del plan regional concertado.



22 JUN 2012





# Gobierno Regional de Puno

## Consejo Regional de Puno



### ACUERDO REGIONAL N° 047-2012-GRP-CRP

se viene implementando de manera progresiva un trabajo coordinado con los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

Estando, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, sometió a votación los proyectos en cuestión; al respecto se aprobó la transferencia presupuestal a los seis primeros proyectos, por mayoría, no siendo aprobados los proyectos: INSTALACION CANCHA CON GRASS SINTETICO EN NICASIO, DISTRITO DE NICASIO - LAMPA - PUNO y CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO; por tanto el Pleno del Consejo Regional por mayoría;



#### ACUERDA:

**PRIMERO: AUTORIZAR LA TRASFERENCIA FINANCIERA**, para Proyectos de Infraestructura Vial del Gobierno Regional Puno a los Gobiernos Locales y Transferencias Financieras para Proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa del Gobierno Regional Puno a los Gobiernos Locales, asignación presupuestal por un monto total ascendiente a veintidós millones, seiscientos veinte mil, trescientos setenta y ocho (S/. 22,620,378.00) Nuevos soles, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, tipo de Recurso Canon, que deberá ejecutarse en proyectos de inversión pública en los diferentes Distritos y Provincias de la Región, acorde al informe técnico y legal, coherente con lo estipulado por la Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2012, conforme lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	MONTO	DECLARADO VIABLE	EJECUTOR
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA SANTA LUCIA ALTO TOYORA (TRAMO: COMPUERTA - QUINSACHATA - TINCOPALCA - ALTO TOROYA) DEL DISTRITO DE JULIACA	64259	1,462,413	OPI SAN ROMAN	MUNICIPALIDAD PROV. SAN ROMAN
MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ISIVILLA, CORANI, AYMAÑA, VILUYO, ABRA, CHIMBOYA, DISTRITO DE CORANI - CARABAYA - PUNO	94714	8,301,066	OPI CORANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TAYACCUCHO A DISTRITO DE ITUATA - CARABAYA - PUNO	84459	4,517,386	OPI CORANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA
INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE OQEMALPASO EN EL TRAMO DE LA CARRETERA NUÑO A - CHILLIGUA DEL DISTRITO DE NUÑO - MELGAR - PUNO	89302	460,028	OPI NUÑO A	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MAÑAZO - C.C. TOLAPALCA, DISTRITO DE MAÑAZO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	83072	3,415,485	OPI REGION PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO
MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL COLISEO CERRADO YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	44871	4,500,000	OPI YUNGUYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
<b>TOTAL</b>		<b>22,620,378</b>		

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
M. Licely Ortiz Ortiz  
SECRETARÍA



22 JUN 2012



## Gobierno Regional de Puno

Consejo Regional de Puno

### ACUERDO REGIONAL N° 047-2012-GRP-CRP



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Rubén Esquivel Cordero  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario Oficial "El Peruano", conforme estipula la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012 y **DISPONER** que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

**POR TANTO:**

Regístrese, publíquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO



22 JUN 2012